



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

RESOLUCIÓN

HECHOS

ÚNICO. – En el día de hoy la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife ha remitido al Departamento de Competiciones y Fútbol No Profesional la solicitud de aplazamiento del encuentro de Primera División Nacional de Fútbol Femenino previsto para mañana entre el CD Tarsa y el FC Puerto del Carmen, habida cuenta de las circunstancias de fuerza mayor existentes debido a la erupción del volcán de la isla de La Palma y los problemas generados en relación con las posibles dificultades para la obtención de vuelos de ida y vuelta.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53.a) de los Estatutos de la RFEF, los órganos en quien ésta delegue ostentan la competencia para suspender, adelantar o retrasar partidos y determinar la fecha y, en su caso, lugar de los que, por causa reglamentaria, razones de fuerza mayor, o disposición de la autoridad competente, no puedan celebrarse el día establecido en el calendario oficial o en las instalaciones deportivas propias.

II.- En virtud de lo previsto en el artículo 239.1 del Reglamento General de la RFEF, podrá autorizarse la suspensión y aplazamiento de un encuentro a fecha que suponga alteración del orden del calendario por razones de fuerza mayor indubitadamente acreditadas.

Es por ello que se **RESUELVE:**

Aplazar la celebración del encuentro entre CD Tarsa y FC Puerto del Carmen, correspondiente a Primera División Nacional de Fútbol Femenino, que estaba previsto celebrarse mañana, 17 de octubre de 2021. La nueva fecha se determinará por este órgano tan pronto como se acrediten las circunstancias que permitan la disputa del mismo.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité Nacional de Segunda Instancia en el improrrogable plazo de 48 horas desde su notificación.

Lo que se notifica a los citados clubes, sus respectivas federaciones, al Departamento de Fútbol Femenino, al Área de Competiciones y Fútbol No Profesional y al Comité Técnico de Árbitros a los efectos oportunos.

En Las Rozas de Madrid, a 16 de octubre de 2021.

Rafael Alonso Martínez

Juez Único de Competiciones Profesionalizadas y Aficionadas